





## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

# PROCESOS

## Proceso de Riesgos a la Imparcialidad

Ref. DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17011:2017; 4.4.6

Área	Proceso
Secretaría Técnica	Acreditación

Revisor por:	Aprobado por:
 Jefe de la Unidad Técnica de Acreditación	 Secretario Técnico del Consejo Nacional de Acreditación

Código	Nro. de Revisión	Fecha de Revisión
CNA-PR-02	00	Enero 2021



## I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE RIESGOS A LA IMPARCIALIDAD

Objetivo del Proceso: (propósito de lo que se quiere lograr con la implementación del proceso)		
Identificar, analizar, evaluar, tratar, realizar seguimiento y documentar los riesgos a la imparcialidad que surgen de las actividades del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), incluyendo cualquier conflicto que surja de las actividades y/o del Personal.		
Responsable del proceso: (responsable para llevar a cabo el proceso)		
Secretario Técnico junto con el Jefe de la Unidad Técnica de Acreditación (U.T.A.), con el apoyo del Personal de la U.T.A.		
Entradas del proceso (datos que se requiere para procesar la información)	Actividad (conjunto de actividades que se realizan de forma cronológica)	Salidas del proceso (resultado del proceso, información procesada)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de riesgo a la imparcialidad.</li><li>• Lista de partes interesadas.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar el nuevo riesgo a la imparcialidad.</li><li>2. Identificar a las partes interesadas relacionadas al nuevo riesgo y consultarle el riesgo y/o conflicto de interés.</li><li>3. Analizar el impacto del nuevo riesgo a la imparcialidad según su calificación.</li><li>4. Documentar las consecuencias del nuevo riesgo.</li><li>5. Evaluar las medidas para prevenir o las acciones correctivas del nuevo riesgo.</li><li>6. Tratar o aplicar las acciones para mitigar el nuevo riesgo a la imparcialidad.</li><li>7. Realizar el seguimiento mínimo una vez al año de los riesgos de la imparcialidad.</li><li>8. Identificar y actualizar los nuevos riesgos a la imparcialidad en la matriz de riesgos.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de riesgo a la imparcialidad adecuada.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Calificación del riesgo según su nivel de criticidad.</li><li>○ Toma de actitud frente al riesgo.</li><li>○ Implementación y resultado de la acción para prevenir y acción correctiva.</li></ul></li></ul>
Documentos relacionados: (documentos relacionados con el proceso)		
CNA-P-18: Procedimiento para las Oportunidades de Mejora, Identificación de Riesgos y Toma de Acciones. CNA-DC-04: Matriz de Riesgos a la Imparcialidad. CNA-PR-01: Proceso de Involucramiento de las Partes Interesadas (Ver lista de partes interesadas).		
Marco legal aplicable: (documentos legales aplicables al proceso)		
Decreto Ejecutivo N°55 de 6 de julio de 2006.		



Ley 23 de 15 de julio de 1997. Ley 6 de 22 de enero de 2002.
Riesgos: (riesgos asociados al proceso)
1. Que se evalúe y analice de forma errada los riesgos a la imparcialidad.
Control del proceso: (medición aplicable al proceso)
1. Revisión de la eficacia de los riesgos mínimo una vez al año.

## II. REVISIONES

El CNA considera conveniente que este proceso necesita ser revisado conforme su aplicación y a medida que surjan adecuaciones o actualizaciones internacionales afines, tales como las declaraciones conjuntas de la ISO, IAAC, ILAC e IAF.

### - *Historial de Cambios*

Fecha	Versión	Historial de Cambios
Enero, 2021	00	- Creación del documento.